

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Al amparo de los acuerdos del Consejo de Administración Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**"), de 22 de abril de 2015, se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración en Barcelona en la sede de la Asociación de Promotores (APCE) sita en la Avda. Diagonal nº 472-476, edificio Windsor, entresuelo, el día 4 de junio de 2015, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 5 de junio de 2015, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente



Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014.

Tercero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2014.

Quinto. Pago de dividendo con cargo a reservas libres por importe bruto de tres (3) euros por acción.

Sexto. Nombramiento de auditor de cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Séptimo. Modificación de los Estatutos Sociales.

7.1. Modificación de los artículos Décimo-Sexto, Décimo-Séptimo y Décimo-Octavo de los estatutos sociales, que regulan el funcionamiento de la Junta General.

7.2. Modificación de los artículos Vigésimo-Primero, Vigésimo-Cuarto, Vigésimo-Quinto, Vigésimo-Sexto, Vigésimo-Octavo y Vigésimo-



Noveno de los estatutos sociales, que regulan el Consejo de Administración.

7.3. Modificación de los artículos Vigésimo-Séptimo y Trigésimo de los estatutos sociales, que regulan la remuneración de los consejeros.

Octavo. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Noveno. Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo. Presentación del Informe Anual de Retribuciones del ejercicio 2014 y votación con carácter consultivo.

Undécimo. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento y reelección de Consejeros.

11.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

11.2. Nombramiento como consejera independiente de doña Monserrat Guillén i Estany.

11.3. Reelección como consejero dominical de don Manuel Valiente Margelí.

Decimosegundo. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados.

Decimotercero. Redacción, lectura y aprobación del Acta.

POSIBILIDAD DE SOLICITAR UN COMPLEMENTO Y PRESENTAR NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO

Aquellos accionistas que representen, al menos, un tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día, acompañando los nuevos puntos de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo

Página 3 de 9



justificada.

Aquellos accionistas que representen, al menos, un tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General convocada.

Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los accionistas de que, a partir de la publicación de este anuncio, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (avenida Meridiana, número 350, 6ª planta, código postal 08027, Barcelona) o a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de las propuestas de los acuerdos que integran el orden del día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General, así como de la documentación siguiente:

- Texto íntegro de las Cuentas Anuales Individuales, el Informe de Gestión y el informe del auditor de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2014.
- Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades, del cual Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima es la sociedad dominante y el informe del auditor de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2014.
- Informe del Consejo de Administración sobre la modificación de los estatutos sociales.
- Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Junta General que se somete a la aprobación de la Junta General.
- Informe del Consejo de Administración sobre el nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración.
- Informe Anual sobre las Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2014.
- Informes y propuestas respecto del nombramiento y la reelección de



Consejeros.

Asimismo, los accionistas interesados podrán examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

- Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2014.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2014.

Toda la documentación antes citada puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.cevasa.com).

Adicionalmente, los accionistas tienen a su disposición ininterrumpidamente en la página web corporativa (www.cevasa.com) la información relativa al número total de acciones y derechos de voto en esta fecha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta el quinto día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán, por escrito, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de: (i) los asuntos comprendidos en el orden del día; (ii) la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de accionistas; y (iii) el informe del auditor.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse, previa acreditación de su condición de accionista, mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección del domicilio social o a la dirección de correo electrónico accionistas@cevasa.com.

Conforme a la normativa vigente, a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria se habilitará en la página web de la Sociedad (www.cevasa.com) un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder los accionistas individuales y las asociaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimadas.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración,



y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones adherida a IBERCLEAR o por cualquier otra forma admitida en Derecho. La sociedad pondrá igualmente a disposición de los accionistas en la página web (www.cevasa.com) el modelo de las indicadas tarjetas de asistencia.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación y delegación de voto podrán ser otorgadas mediante las fórmulas impresas en la tarjeta de asistencia, debidamente firmada por el accionista representado.

La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la Junta General por el accionista representado tendrá la consideración de revocación.

El día de la Junta General, los accionistas y los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual ejercen el derecho de asistencia.

DELEGACIÓN Y VOTO EMITIDOS A DISTANCIA

Delegación

Cuando la representación se otorgue por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida aquella conferida mediante correspondencia postal, completando y remitiendo al domicilio social de la Sociedad (avenida Meridiana, número 350, 6ª planta, código postal 08027, Barcelona) la fórmula de delegación del voto contenida en la tarjeta de asistencia y delegación expedida por la entidad depositaria correspondiente, debidamente firmada por el accionista. En caso de que dicha tarjeta no incluyera la referida fórmula, se completará la fórmula de voto de la tarjeta de asistencia que la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su página web, y se remitirá firmada al domicilio social, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de la tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente.

Salvo indicación en contrario del accionista representado, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día, puedan ser



sometidos a votación en la Junta General.

En ausencia de designación nominativa de representante o cuando la representación se confiera a favor del Consejo de Administración, la delegación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración. En caso de no impartirse instrucciones de voto específicas, se entenderá que la instrucción de voto es a favor de las propuestas de acuerdo presentadas por el órgano de administración. Respecto de las propuestas no formuladas por el órgano de administración o sobre puntos no previstos en el orden del día, el representante podrá ejercer el voto en el sentido más favorable para los intereses de su representado.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica, se deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

El día de la Junta General los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

La notificación a la Sociedad del nombramiento y, en su caso, de la revocación del representante por el accionista deberá realizarse por escrito, mediante su envío por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (avenida Meridiana, número 350, 6ª planta, código postal 08027, Barcelona), o por medios electrónicos, mediante su envío a la dirección de correo electrónico accionistas@cevasa.com.

Voto a distancia

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día mediante correspondencia postal, completando y remitiendo al domicilio social de la Sociedad (avenida Meridiana, número 350, 6ª planta, código postal 08027, Barcelona) la fórmula de voto a distancia contenida en la tarjeta de asistencia y delegación expedida por la entidad depositaria correspondiente, debidamente firmada por el accionista. En caso de que dicha tarjeta no incluyera la referida fórmula, se completará la fórmula de voto de la tarjeta de asistencia que la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su página web (www.cevasa.com), y se remitirá firmada al domicilio social, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de la tarjeta expedida por la entidad depositaria



correspondiente.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Reglas de procedimiento

Para su validez, tanto la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, veinticuatro horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, no más tarde del día 3 de junio de 2015 a las 12 horas.

Las delegaciones de representación emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por este del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta General del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para dicho voto a distancia o por la asistencia a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido.

PRESENCIA DE NOTARIO

Se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto en la Junta General de accionistas) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la normativa reguladora del mercado de valores, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial (en particular, pero no limitado a, la convocatoria y celebración de la Junta General de accionistas y su difusión).



A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. Estos datos serán facilitados al notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de accionistas.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados, en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos al efecto en la legislación vigente, dirigiendo un escrito al domicilio social de la Sociedad (avenida Meridiana, número 350, 6ª planta, código postal 08027, Barcelona).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o consentimiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre la Junta General de accionistas podrán ponerse en contacto con el Departamento de Atención al Accionista llamando al teléfono (34) 932.744.884 o en la dirección de correo electrónico accionistas@cevasa.com.

PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Se llama la atención a los accionistas acerca de que, de la experiencia de anteriores celebraciones de Juntas Generales, se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria el día 4 de junio de 2015 a las 12 horas en el lugar expresado anteriormente.

D. Jaume Dedeu i Bargalló
Presidente del Consejo de Administración
Barcelona, 27 de abril de 2015